

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES



RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 167-2018

Por la cual se adjudica el Acto Público No. 020, para el “SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO MIL KILOGRAMOS (54,000 kg) DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULAR” a la empresa HYDROS WATER, S.A., por un monto total de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100 (B/.31,770.00).

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, realizo el Acto Público de Compra Menor No. 020, para el SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO MIL KILOGRAMOS (54,000 kg) DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULAR, cuyo precio de referencia era de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100 (B/.31,770.00).

Que el Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, publicado en la Gaceta Oficial No.28520-B, de fecha 8 de mayo de 2018, que reglamenta el Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, que exceptúa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, de la aplicación de la Ley 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de insumos, mantenimientos y repuestos necesarios para mantener el servicio público. Siempre y cuando el monto de la contratación sea inferior a la suma de setecientos cincuenta mil balboas (B/.750,000.00).

Que para tales efectos, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, publico en el portal del IDAAN, el día veinte (20) de septiembre del año del año 2018, la invitación a presentar propuestas para el SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO MIL KILOGRAMOS (54,000 kg) DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULAR.

Que el día veintiocho (28) de septiembre del año 2018, en el Salón de Actos del Departamento de Compra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ubicado en el tercer piso, del Edificio No. 18, Principal del IDAAN, en Vía Brasil, se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1.- HYDROS WATER, S.A..	B/. 31,770.00

Que para los efectos presupuestarios correspondientes, queda establecido que el

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Acto No. 020 de veintiocho (28) de septiembre del año 2018, para el SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO MIL KILOGRAMOS (54,000 kg) DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULAR., por un monto de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100 (B/.31,770.00). a la empresa HYDROS WATER, S.A.

SEGUNDO: AUTORIZAR la formalización de la Orden de Compra a favor de la empresa HYDROS WATER, S.A., previo cumplimiento de las formalidades legales.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


Juan Felipe De La Iglesia
DIRECTOR EJECUTIVO